

Fecha 04.06.2013	Sección Dinero	Página 1-5
----------------------------	--------------------------	----------------------

AEROLÍNEAS**Aeroméxico sigue negociando**

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimm.com.mx

Los sobrecargos analizarían la posibilidad de volver a emplazar la huelga en **Aeroméxico** en caso de que la empresa viole el acuerdo al que ambas partes llegaron en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, informó Ricardo del Valle, secretario general de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA).

Explicó que el sindicato no acordó dar por hecho que el Contrato B para los sobrecargos aplicaría a partir del 1 de julio como lo dio a conocer la empresa ayer al público inversionista, a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

El líder sindical dijo que esa fecha se acordó para que las partes pudieran negociar y des-

pués por procedimiento estatutario los sobrecargos tendrían que aprobar en asamblea por mayoría de votos el contrato B para que pueda operar.

En el acuerdo que se firmó para conjurar la huelga se consideró establecer una comisión bilateral y el primer tema a resolver será relativo a las condiciones laborales de nuevos sobrecargos lo que será resuelto antes de que termine julio. ■

3**MESES**

es el periodo que se tiene en la Comisión Bilateral para llegar a conclusiones.



Foto: Especial

Ricardo del Valle, líder de ASSA.



Página 1 de 3
\$ 31868.00
Tam: 514 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 04.06.2013	Sección Dinero	Página 1-5
----------------------------	--------------------------	----------------------

AEROLÍNEAS

ASSA podría volver a emplazar a huelga

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimm.com.mx

La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) analizará la posibilidad de volver a emplazar a huelga a **Aeroméxico** en caso de que la empresa viole el Contrato Colectivo de Trabajo, informó Ricardo del Valle, secretario general de ese sindicato.

En entrevista con **Excélsior**, Del Valle explicó que ASSA no acordó, con la empresa, dar por hecho que el Contrato B para los sobrecargos aplicaría a partir de 1 de julio como lo dio a conocer ayer la aerolínea al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Aeroméxico anunció en dicho documento que “se establecerá un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) con condiciones competitivas para sobrecargos de nuevo ingreso que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2013, una vez concluido el proceso mediante el cual la empresa, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), así como ASSA, detallen la composición de las cláusulas del mismo”.

Sin embargo, Del Valle dijo que en la fecha dada por la firma se acordó para que las partes pudieran negociar, y después por procedimiento estatutario los sobrecargos tendrían que aprobar en asamblea, por mayoría de votos, ese Contrato B para que pueda operar.

De acuerdo con el documento firmado por **Aeroméxico** y ASSA, donde también estuvo presente la STPS, se estableció que “las partes dan por revisado el CCT en los términos de este convenio en el entendido que la empresa y el sindicato aceptan constituir una comisión bilateral que contará con el apoyo y asesoría de la Secretaría de Trabajo, y que tendrá por objeto revisar el modelo laboral integral con el fin de acordar los cambios que resulten necesarios para lograr una mayor escala de competitividad y productividad.

Resoluciones

De hecho, dicha comisión deberá de arribar a conclusiones en un periodo de tres meses.

Así, el primer tema a resolver será relativo a las condiciones laborales de los nuevos

sobrecargos en los términos del costo del Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica (CCNE) planteados por **Aeroméxico** bajo la premisa que le permita honrar los compromisos derivados de esta revisión.

Este punto deberá quedar concluido antes del primero de julio de 2013.

Al respecto, Del Valle destacó que solicitará a la STPS que se revise esa información.

Reconoció que la empresa aún tiene en su poder una herramienta para presionar a los sobrecargos a aceptar el Contrato B, el Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica, que quedó suspendido de forma indefinida.

“Aunque el CCNE se hubiera cancelado nada garantiza que el día de mañana **Aeroméxico** podría presentarlo nuevamente.”

1.5
POR CIENTO
es el aumento que se destinó a las prestaciones

4.7
POR CIENTO
fue el incremento que otorgó la aerolínea directamente al salario

FUENTE: Económica



Aunque el CCNE se hubiera cancelado, nada garantiza que **Aeroméxico lo presentaría nuevamente.”**

RICARDO DEL VALLE
REPRESENTANTE DE ASSA

Fecha 04.06.2013	Sección Dinero	Página 1-5
----------------------------	--------------------------	----------------------

Prepara despegue

Las acciones de Aeroméxico registraron un avance ayer, luego de que la firma llegó a un acuerdo con los sobrecargos.
(pesos por acción)

